Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Del mismo modo, se pone en su conocimiento que el expediente íntegro se encuentra archivado en la Sección de Vías Pecuarias, del Servicio de Infraestructuras Rurales, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., de Badajoz.

Mérida, a 7 de junio de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 17 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 043 BA 0001, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2013082325)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios/as que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 17 de junio de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

ANEXO

Expediente: 043 BA 0001.

Documento que se notifica: Resolución de baja.

Asunto: Sanidad Animal. Resolución por la que se declara anulada la autorización y registro como núcleo zoológico a "Rehala Almendro" y que figuraba inscrita en el registro de núcleos zoológicos con el número 043 BA 0001.

Titular: Sergio Almendro Cezón.

Úiltimo domicilio conocido: Avda. de Extremadura, 19-1.º Izq.

Localidad: Mérida.

Hechos: Tras requerimiento al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, no se ha recibido la documentación solicitada.

Artículo: Art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido de esta notificación, de fecha 24 de mayo de 2013, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

• • •